ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	021-2026 del día 16 DE OCTUBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA de Montería – Córdoba, identificada con el NIT 891000782-4, representada legalmente por el señor FERNANDO PAYARES CUESTA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.697.181 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa INVERSIONES PICONCA S.A.S con NIT No. 901375105-2, representada legalmente por El señor JUAN PABLO PICON CABARCAS identificado con cedula de ciudadanía No. 3.563.636 DE SABANETA, con dirección y/o domicilio contractual en la CARRERA 2 No. 45-801 ZONA INDUSTRIAL BARRIO LOS LAURELES (MONTERÍA - CÓRDOBA).
SUPERVISOR:	el señor MAURICIO ENRIQUE PALOMO VARGAS, identificado cedula de ciudadanía No. 78.702.543, con el cargo de COORDINADOR de la institución educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE 1 JUEGO INFANTIL, INCLUIDOS ELEMENTOS DE ANCLAJE Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES RECREATIVOS, LÚDICOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.950.800)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza de garantía que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagará al finalizar los servicios objeto del contrato; para este pago el contratista deberá presentar la factura electronica, informe de actividades, planilla de seguridad integral y evidencias fotográficas. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	JUEGO INFANTIL EN MADERA PINO INMUNIZADO: 1 PLATAFOMA CON TECHO EN MADERA, 1 RED ARAÑA, 1 ESCALERA DE ACCESO, 2 DESLIZADEROS EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,40 MT, INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1	3.950.800	3.950.800
				TOTAL	**3.950.800**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	09 DE OCTUBRE DE 2026	024
REGISTRO PRESUPUESTAL	16 DE OCTUBRE DE 2026	024

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **16 DE OCTUBRE DE 2026**

MAURICIO ENRIQUE PALOMO VARGAS **C.C. No. 78.702.543** **CARGO: COORDINADOR**	**INVERSIONES PICONCA S.A.S** **NIT. No. 901375105-2** **REP. LEGAL: JUAN PABLO PICON CABARCAS** **CC No. 3.563.636 DE SABANETA** **DIRECCION: CARRERA 2 No. 45-801 ZONA INDUSTRIAL BARRIO LOS LAURELES (MONTERÍA - CÓRDOBA)**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**